



# RESOLUCIÓN CS Nº 213/19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 AGO 2019

Expediente Nº 10781/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Dra. Rosa del Valle VERA MESONES al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura BIOLOGÍA ANIMAL y su equivalente ZOOLOGÍA, de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 280/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de mayo de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 118/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10º Sesión Ordinaria del 25 de Julio de 2019)

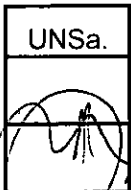
### RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Rosa del Valle VERA MESONES, D.N.I. Nº 10.993.557**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura BIOLOGÍA ANIMAL y su equivalente ZOOLOGÍA, de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1º de mayo de 2019.

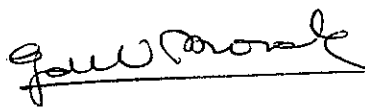
ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. Rosa del Valle VERA MESONES los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
Prof. Oscar Darío Barricó  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta  
al Secretaría  
Consejo Superior



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta